



SELLO QVARTO . AÑO 246
 DE MIL SETECIENTOS Y

DON PHELIPÉ POR LA GRACIA DE DIOS REY
 de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de
 Gerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia,
 de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova,
 de Corcega, de Murcia, de Jaen, de los Algarves de Algecira,
 de Gibraltar, Señor de Vizcaya, y de Molina, &c. A todos los
 Corregidores, Asistente, Governadores, Alcaldes Mayores, y
 Ordinarios, y otros Juezes, y Justicias qualesquier de todas las
 Ciudades, Villas, y Lugares de estos nuestros Reynos, asy Rea-
 lengos, como de Señorío, y Abadengo; salud, y gracia: Sabed
 se nos ha dado noticia, que los Positos de las Ciudades, Villas,
 y Lugares de estos dichos nuestros Reynos se hallan muy exau-
 tos de granos, asy por averlos prestado à los Labradores para
 sembrar sus Barrechos, con obligacion de reintegrar los em-
 prestados en este presente mes, como aver socorrido à los vezi-
 nos para su alivio, distribuyendo algunas cantidades de mara-
 vedis, en efectos distintos de su aplicacion; y porque de no es-
 tar reintegrados los Positos de todas las cantidades de marave-
 dis que se les estuvieren debiendo, y de no emplear estos en la
 compra de granos tan precisos para el abasto de los Pueblos, y
 alivio de los vezinos, y Labradores se pueden seguir gravissi-
 mos perjuyzios, y para ocurrir al remedio de ellos, por el inte-
 res que se sigue à la causa publica; visto por los del nuestro Cõ-
 sejo se acordò dar esta nuestra Carta. Por la qual os mandamos
 à todos, y cada vno de vos en vuestros Lugares, Jurisdicciones
 distritos, y partidos, que siendo con ella requeridos os apliqueis
 con la mayor sollicitud, y actividad que sea possible à fin de
 que dentro de vn mes primero siguiente, se reintegren todos
 los Positos, y Alhondigas que huviere en essas Ciudades, Villas
 y Lugares de los caudales que se les estuvieren debiendo, por
 qualesquier personas, asy en granos como en dinero; para lo
 qual hagais que esta nuestra Carta se publique en todos los Lu-
 gares de vuestra jurisdiccion, distrito, y partido para que llegue
 à

